

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	COMPARACION DE PRECIOS N° 02-2025-MDP/OEC-1		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	<p>En, la Municipalidad Distrital de Potoni, a los 17 días del mes de febrero del año 2025, en el local de la Unidad de Abastecimiento, a las 10:12 horas, como Organismo Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 02-2025-MDP/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es Adquisición de bienes que consiste en EQUIPOS E INSUMOS PARA LA INSEMINACION para el PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL TERRITORIO RURAL DEL DISTRITO DE POTONI DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI 2660146 . a fin de otorgar la buena pro.</p>			
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM</b>			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de:			
	<b>OEC</b>	WILSON LEOPOLDO MACHACA CANAZA	<b>Dependencia:</b>	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es la Cotización de Menor Precio ofertado, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 numeral 99.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.			
	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<b>RUC</b>	<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>ORDEN DE PRELACION</b>
	CORPORACION TECNOLOGIA COMERCIO Y PRODUCCION	20605182853	47,432.00	PRIMERO
	AGROINDUSTRIAS ANDINAS DEL PERU E.I.R.L.	20610943081	49,246.00	SEGUNDO
	UBALDINA PUMA NAVARRO	10022970319	49,735.00	TERCERO
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>			
	<p>Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>			
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	<p>El Organismo Encargado de Contratación conforme a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, declara y realiza el Otorgamiento de la Buena Pro a favor del postor <b>CORPORACION TECNOLOGIA COMERCIO Y PRODUCCION</b> con RUC N°20605182853 por un monto total S/. 47,432.00 (cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos con 00/100)</p>			
<b>7</b>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI</p>  <p>..... CPC. Wilson L. Machaca Canaza JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p>			
	<b>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			